

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre . . . 3 »

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 2 de Diciembre de 1908.

NUM. 30.

LOS CAMINOS RURALES

Es obligación de los Ayuntamientos, la composición y conservación de los caminos vecinales.

En cuanto á los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en junta de asociados para los vecinales, y en junta de interesados para los rurales. Art. 72 de la Ley Municipal.)

Que el Excmo. Ayuntamiento trata de cumplir los deberes que le impone este artículo de la Ley, lo demuestra las circularés repartidas entre los propietarios, por la comisión de policía urbana y rural.

Ahora bién, no solo deben ser objeto de especial atención los caminos vecinales respecto á los que en último caso, un acuerdo de la Junta de Asociados es la Ley suprema que ha de regular el procedimiento que debe seguirse para su recomposición, si no también los rurales que atraviesan nuestra vega y campos, y los procedimientos á que ha de recurrirse para la conservación de los cuales, debe ser objeto de acuerdo, en junta de interesados.

Difícil es lograr reunir á todos ó al menos la mayoría de los interesados en la reparación de un camino rural, aquí donde nadie suele acudir á las reuniones á que se cita, y por eso el pro-

cedimiento acordado y puesto en práctica por la comisión de policía urbana y rural, por el que en vez de aguardar á que los interesados concurren á una reunión, se les pide su opinión personal facilitándoles la emisión del voto por medio de un boletín que solo les proporciona la molestia de escribir si ó no, y poner abajo su firma, nos parece acertadísimo.

Actívese cuanto posible sea el reparto y recogida de dichos boletines, y sea cuanto antes un hecho la tan por todos deseada recomposición de los caminos vecinales y rurales, tan

necesaria é imprescindible en un país eminentemente agrícola como el nuestro.

La comisión de Policía Urbana y Rural del Excmo. Ayuntamiento, no debe dejar este importante asunto de la mano hasta darle satisfactoria cima, y merecerá bien de Orihuela haciéndose acreedora al agradecimiento de los habitantes de todo el término municipal.

DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

A última hora de la tarde y

cuando me disponía á escribir esta carta corrió el rumor por los centros políticos y de información de que S. S. el Papa se había agravado en la dolencia que desde hace días venía ocupándose la prensa, aunque sin concederle importancia.

He procurado comprobar el rumor y según despachos recibidos de Roma, parece ser cierto que la salud del Santo Padre se ha resentido en las últimas veinticuatro horas de una manera alarmante. Su Santidad que venía padeciendo un catarro al parecer ligero se sintió ayer peor y el Doctor Petacci, médico parti-

—96—

de la acequia en toda su extensión se convocará y presidirá por el Juez de aguas de Orihuela.

ORDENANZA NONA

Conservación de los quijeros y prevenciones para el buen estado de los acueductos.

Art. 155. En los seis meses primeros después de la publicación de estas Ordenanzas se compondrán los quijeros de los Heredamientos de este Juzgado, á costa de los mismos.

Art. 156. También se costeará por los Heredamientos la composición de los quijeros que linden con caminos públicos, siempre que haya necesidad de ello, y no cuide de hacerlo la municipalidad,

Art. 157. En los acueductos que

—93—

ñados, cuando no sea tanda de sus respectivos acueductos; en términos que no pueda por ellos entrar agua alguna. Si á pesar de estar cerrados entrase agua, ó por su mala construcción ó su vejez, pagará el heredero responsable la antigua multa de doscientos cincuenta reales vellón.

Art. 151. Si alguno hiciese en las acequias ó brazales paradas de tierra ó broza, incurrirá en la multa antigua de cien reales.

Art. 152. El que desee mudar la forma de su riego deberá pedir licencia al Juez, el cual oyendo al Heredamiento interesado breve y sumariamente, deberá concederla, siempre que no se siga perjuicio á tercero,

Art. 153. Siempre que algún individuo pueda proporcionar riego de alguna acequia á tierras de secano que tenga en término de la jurisdic-

cular del Papa, celebró una consulta con el eminente clínico Marduajava, y sobre la cual guardaron absoluta reserva tanto los facultativos como el personal del vaticano pero que no fué la suficiente para que haya dejado de traslucirse, al decir de la información llegada de la Ciudad Eterna, los temores mostrados por los médicos de que se trate de una bronquitis lo cual dada la edad de S. S. pudiera ser de importante gravedad.

La noticia ha causado penosa sensación tanto en Madrid como en el extranjero y la ansiedad por conocer el curso de la enfermedad, y por que no resulten confirmados los temores de la ciencia sobre la naturaleza de aquella es grandísima en todos los círculos de la Corte.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 30 Noviembre 1908.

Crónica teatral

ESTRENO DE LA COMEDIA,

MISERIAS HUMANAS

ORIGINAL DE

D. José María Senén

El cronista que por incompatibilidad del propietario, invade hoy territorios de ajena jurisdicción, jura por su honor, que un

deber de amistad y gratitud, le impelen á la comisión de tan horrible delito.

ANGEL DE LA CRUZ, el culto y y ameno escritor, con sus precedentes «Cronicas teatrales» ha tejido una valiosa corona que circunda á la compañía del notable actor Sr. Echaide, merecido y justo premio á la artística labor de la misma; y el cronista que suscribe, al pretender hoy engarzar otra piedra en su sodicha corona, abraza la firme persuasión, de que el escaso valor de aquella, afeara y desmerecerá esta

Pero ¿hay que permanecer impasible, ante el ruidoso y legítimo triunfo de un amigo del alma, como lo es del que suscribe el Sr. Senén?

¿Tiene esta redacción que permanece muda, ante los aplausos que en justicia se tributaron el lunes en la noche á su querido colaborador?

No, y mil veces nó, y esta negación rotunda y veraz, exime á mi atrevimiento de toda sombra de responsabilidad.

Un público numeroso y selecto, llena por completo el elegante coliseo de la calle del Pintor Agrasot, avido de confirmar con su inapelable fallo, el éxito que «Miserias humanas» obtuvo en el teatro principal de Alicante.

Y lo confirmo, vaya si lo confirmo, pero... no adelantemos los acontecimientos y exponga el cronista el juicio desapasionado que la obra le merece.

«Miserias humanas» es una comedia *natural*; quizás el adjetivo (que aunque dicho sea de paso «se las traé») haga fruncir el entrecejo del autor, pero ya trataré de explicarme.

La tesis en la obra desarrollada es algo que esta sucediendo continuamente; no hay en ella esfuerzos de el autor, que muchas veces se estrella, para alejar al espectador de la realidad y transportarlo á un ambiente puramente imaginario.

El público que asiste á la representación de «Miserias humanas» oye y vé, lo que oyendo y viendo esta, todos los dias, y en la ultima escena, al presenciar el rasgó de «D. Julian», ha de exclamar forzosamente «Era lo natural.»

¿Por qué? porque desde el comienzo de la obra, al dibujar el autor los personajes de «doña Petronila» y «D. Julian», lo hace tan felizmente, que el público se dá perfecta cuenta del obligado fin de las intrigas de ella, (secundadas por las de su hija «Fina») debido á la oportuna intervención de él.

Quedamos, en que la naturalidad mas «natural» campea en «Miserias humanas» y por tanto el adjetivo por mi adjudicado,

no está tan fuera de lugar.

Únase á lo dicho, que es merito suficiente para consagrar la fama de un autor dramático, la propiedad con que se manejan los personajes, el acabado dibujo que de ellos se hace; mátese todo esto con la galanura de lenguaje, peculiar en el Sr. Senén, y se afirmara, que los entusiastas aplausos del público en la noche del lunes, eran premio merecidísimo, á la artística labor del autor.

De la interpretación (y ahora viene la piedra de que os hablaba) solo puedo decir que fué, esmeradísima.

Los actores, encariñados con la obra, pusieron de su parte, aportaron para el éxito de la misma, todo el caudal (que es inmenso) de su artística labor y de ahí que al final de ella compartiesen con el señor Senén los honores á que todos eran acreedores.

No eran ajenos a ellos los encargados del decorado y arreglo de la escena que presentaron una decoración suntuosa y de una absoluta propiedad.

Para terminar; la redacción de EL ORDEN se asocia jubilosamente a los aplausos, a su colaborador tributados, y por mi conducto reitera al Sr. Senén su mas entusiastica enhorabuena.

Con lo dicho el cronista ha cumplido su misión, pero antes de poner fin á su labor envía un efusivo abrazo al Sr. Senén y á el y á los lectores les pide perdon por su atrevimiento con un «ustedes dispensen.»

Z. I. PIZAPE.

DIMES Y DIRETES

«Variaciones sobre un mismo tema» debio titulase el artículo de fondo que ayer publica «La Iberia», solo que esta, acostumbrada á convertir en gigantes los mas diminutos enanos, quizás para reclamar la atención del lector, que al ver en letras muy grandes «LO DEL HOSPITAL» «Elocuencia de los números» puede creer se trata de las grandes revelaciones y al leer el escrito exclama con un despectivo «¡bah! esto ya lo hemos leído.»

ción de este Juzgado; ó teniéndolo escaso de algún acueducto, pueda utilizar el agua de otro abundante, como proporcionar el desagüe ó espurgación introduciéndolo en azarbes generales ó de particulares, se le concederá la competente licencia, si no se ocasiona perjuicio á tercero, obligándose al pago de mondas y derramas como los demas; á mantener á sus espensas las obras que necesite construir, y satisfaciendo la tierra que ocupe, con la novedad, para conseguirle. El contenido de este artículo solo será aplicable (en cuanto á la acequia de Callosa) á la parte del mismo acueducto que corresponde al Juzgado de aguas de Orihuela.

Art. 154. Tales licencias las concederá la Junta de los herederos del acueducto correspondiente, siempre que convenga en ello la mayoría, y

se llevará á debido efecto. Si esta no conviniese, y el solicitante creyera, que á nadie puede perjudicar la novedad, decidirá el Juez oyendo instructiva y sumariamente á las partes. En orden á la acequia mayor de Callosa, la Junta de Herederos regantes que deberá conocer acerca de la expedición de las nxpresadas licencias y la del heredamiento general del referido acueducto en toda su extensión, como verdadera interesada en el asunto, y en el caso de que por alguno de los herederos se hiciera oposición á conceder el nuevo riego que se solicite, deberán entonces suspenderse los efectos favorables del acuerdo de la Junta, y pasar el negocio al Tribunal de aguas de Orihuela para su decisión, oyendo á los interesados según queda prevenido. Dicha Junta general de los regantes

Pero no hay que descorazonarse querido colega, el golpe de parche en honor del distinguido correligionario, (causa primordial del artículo en cuestión) está dado;

Y el golpeado sonriente y satisfecho fuerte y recio ha respirado

Lo que á nadie sin duda convenciera es lo de la persecución de que el colega habla.

A no ser que este, arrepentido de su obra, al ver el sesgo que pueda tomar se prepare por si un caso se le sientan las costuras por quien puede.

En cuyo caso habria que pensar en extemporaneas lamentaciones.

De «tonterias» califica «La Iberia» nuestros escritos.

Mas vale asi.

Los manjares que se indigestan son repelidos por el estómago.

Creemos que esta afirmación no será desmentida por el órgano del numeroso partido moretista.

Y no siendolo, nos permitira que mediante la operación vulgarmente llamada, «volver la tortilla», digamos que cuando un estómago repele cualquier manjar es por haber tenido una indigestión de él.

Consecuencias... puede «La Iberia» deducirlas.

Hemos repetido una y mil veces, que en la administración de consumos están á disposición de quien le interesen los datos de lo recaudado cada mes y cada año.

Hemos dicho ya, que no nos parece oportuno tomarnos molestias para atormentar á quien no tenemos obligación.

Puede por tanto un colega local dejar de contarnos el cuento de los enfadosos y si tanto le interesan los datos que nos pide puede ir á pedirlos donde pueden dárselos.

Próximamente hay la misma distancia á la administración de consumos desde su redacción que desde la nuestra.

Pues señor que un periódico local no tiene á bien molestarse en buscar unos datos que según parece le interesan mucho, y nos los pide á nosotros.

Qué nosotros no tenemos por conveniente molestarnos en ir á buscarlos para que no se moleste el periódico citado.

Pues nada, ya hay margen para meditaciones poco favorables en opinión del diario aludido.

Y la lógica que la parta un rayo.

El mismo periódico y en la misma gacetilla emplea reticencias y hace preguntas que ponen una vez más de manifiesto la tranquilidad conque el periódico antedicho hace las más estupendas afirmaciones é inventa los más monstruosos absurdos con tan poco respeto á la verdad como á sus lectores que tienen derecho á que la información que les sirve sea cuando menos seria y verídica.

Porque si á nosotros no nos contuviese el aludido respeto que nuestros lectores nos merecen sería facilísimo llenar el periódico con invenciones parecidas.

Véase la clase. ¿Será cierto que el director de un diario local se las echa de prohombre y trata en sus conversaciones particulares despectivamente al jefe de su partido?

Porque en este mundo todo es posible.

Et sic de cæteris.

TRIBUNA LIBRE

COMO NUESTROS TRANVIAS

«El Consejo de Obras Públicas de Madrid ha informado en contra del ferrocarril solicitado por las provincias de Alicante y Valencia.

«Desconocemos los fundamentos en que apoya su informe el docto cuerpo consultivo. Se nos ha dicho también que de los cuarenta consejeros que con sus luces integran el *luminar* de Obras Públicas, treinta y nueve han votado contra lo solicitado y solo uno se ha mostrado conforme. Es fácil que sea el único que conozca la comarca que ha de atravesar la línea que se solicita, y los restantes señores sólo sepan donde cae en el mapa el litoral valenciano.

Las opiniones del Consejo de Obras públicas no son ejecutivas; ni de hecho ni de derecho. Recuerdese si nó el famoso caso del pantano de Tibi, que por informe del docto centro fué recrecido, y hubo de descrecerse porque el muro antiguo protestó de la nueva carga. Recuerdese el proyecto de ampliación del puerto de Valencia, perfectamente aprobado y modificado por los cuarenta del margen, y que tuvo que abandonarse porque el mar agrietaba el malecón.»

De «El Mercantil Valenciano» 17 Noviembre 1908.

En los presentes momentos las capitales de Valencia y Alicante se ajitan con decisión para el logro de una línea férrea que respondiendo á las necesidades de relaciones entre ambas, y si la riqueza del sin número de pueblos que existen en el litoral, las una directamente; esta línea independientemente de las ventajas que ha de reportar y lo práctico que resulte por atravesar una de las zonas más pobladas de España, se recomienda bajo el punto de vista, militar, por ser un verdadero ferro carril estratégico que enlazado con el existente de Valencia á Barcelona, y con el que actualmente está realizando su estudio el cuerpo de Estado Mayor, de Aguilas á Cartagena, nos pondría en inmejorables condiciones de movilidad de tropas para la defensa de nuestro litoral levantino. Todas estas recomendables circunstancias, no han sido bastante para pesar en el ánimo del Consejo de Obras Públicas é inclinarse del lado de la concesión solicitada por la empresa, que esté dispuesta á invertir su dinero en la realización de la mejora.

Algo parecido viene sucediendo en los proyectos de tranvías que tanto han de beneficiar á Orihuela y Murcia, si bien estos no fueron tratados de una manera tan contundente, y quedó reducido su obstruccionismo á exigir correcciones en sus proyectos que ejecutados ciñéndose rigurosamente á lo preceptuado hacen concebir la esperanza de obtener en plazo breve su concesión.

▲fortunadamente las opinio-

nes del consejo de Obras Públicas no son ejecutivas y Valencia y Alicante si no desisten de la actitud enérgica y resuelta de obtener el derecho que les asiste, se verán unidas por un ferro carril directo aún cuando las empresas existentes supongan que les perjudica.

E. Ferrandiz.

SUETOS Y NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestros estimados amigos D. José Pujol y don Ignacio Pérez, alcalde y secretario, respectivamente de San Miguel de Salinas.



Ayer pasaron el día en la vecina capital nuestros queridos amigos don Juan Coig don Tomás Brotons y D. Federico Linares.



Conducidos por la Guardia Civil y á disposición del señor Alcalde han llegado esta mañana procedentes de Murcia los jóvenes conocidos por «El Señor» y «El Colilla» detenidos por sospechosos.



Debido á la esplendidez del día, ayer se vió muy animado el mercado semanal de nuestra plaza haciéndose un buen número de transacciones.



Se encuentra enferma la hija menor de nuestro querido amigo don José Germán.

Celebraremos el pronto restablecimiento de la enfermita.



En el número de hoy abrimos una sección titulada «Tribuna Libre» en la que insertaremos los trabajos que para la misma se nos remitan, siempre que vayan firmados por su autor.



La pequeña hija de nuestro querido amigo D. José Díe, se encuentra enferma aunque por fortuna no de cuidado.

Fervientes votos hacemos por su salud.



Nuestro querido amigo D. Julio Bambalere padece un fuerte catarro. Su pronto alivio deseamos.



El capitán de Infantería, D. José García Bofill se encuentra entre nosotros, Bienvenido.

EXPÉCTACULOS

TEATRO ROMERO

Función para esta noche El drama en cuatro actos.

LOS DOS PILLETES

A las 8 y media en punto.

Imprenta de L. Zerón, Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Una peseta al mes.—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÉ GARCIA GARCIA*situada en la carretera de Bigastro*

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país
Especialidad en pimiento molido.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE DIE LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50

con agitador » » » » 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedergiratoria

EL ORIOLO

FABRICA DE LIMONADAS GASOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de guano marca San
Julian.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL
pues con cada una se regala una tarjeta numerada
dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor
del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTEILLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.